

## HECHO ESENCIAL

Santiago, 17 de Enero de 2012  
GF-0048/12

SOCIEDAD ECHEVERRÍA, IZQUIERDO S.A.  
Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción en trámite

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, piso 1  
Santiago

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°118 de esta Superintendencia y a los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, debidamente facultado informo a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

En Sesión Extraordinaria de Directorio de la sociedad Echeverría, Izquierdo S.A., celebrada con fecha 17 de Enero de 2012, el Directorio por la unanimidad de sus asistentes acordó constituir una sociedad en Colombia la que se denominará "Equipos y Terratest S.A.S.", en adelante la "sociedad", la cual será constituida por los siguientes accionistas:

1. La sociedad española ligada a Terratest de España "GTCEISU Construcción S.A.", con un 33% de participación inicial en la sociedad;
2. La sociedad colombiana "Equipos e Ingeniería S.A.", con un 40% de participación inicial en la sociedad; y
3. Echeverría, Izquierdo S.A., con un 27% de participación inicial en la sociedad.

El objeto de la sociedad será realizar cualquier actividad civil o mercantil lícita tanto en Colombia como en el extranjero. No obstante, la sociedad desarrollará todo tipo de obras de actividades relacionadas con las cimentaciones especiales y la geotecnia. Asimismo podrá desarrollar actividades tales como sin limitarse a las mismas, a.) Cimentaciones profundas, b.) Sistemas de contención de terreno, c.) Tratamientos y técnicas de mejora del suelo, d.) Tratamientos en túneles, e.) Actividades relacionadas con el manejo y conservación del medio ambiente. Adicionalmente, la sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social especificadas en los párrafos anteriores, total o parcialmente, de modo directo o mediante cualquier contrato de colaboración empresarial tales como consorcio o uniones temporales o cualquier otro tipo contractual, además podrá realizar todos los actos mercantiles que requiera el desarrollo de este objeto y todos los actos complementarios al mismo como la importación o exportación de servicios o bienes tangibles o intangibles tendientes a ejecutar las actividades previstas en dicho objeto o bien para su comercialización.

Además de lo descrito anteriormente la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos que requieran el desarrollo del citado objeto y todos los actos complementarios al mismo.

El capital inicial de la sociedad será la suma de US\$10.000.000 aproximadamente. De dicho capital, Echeverría, Izquierdo S.A. aportará aproximadamente US\$2.700.000, equivalente a un 27% del capital social.

Con posterioridad a la constitución de la sociedad, Equipos e Ingeniería S.A. venderá a Echeverría, Izquierdo S.A. un 6% del total accionario en un precio de US\$600.000, con lo cual la distribución accionaria será la siguiente:

1. GTCEISU Construcción S.A., con un 33% de participación en la sociedad;
2. Equipos e Ingeniería S.A., con un 34% de participación en la sociedad; y
3. Echeverría, Izquierdo S.A., con un 33% de participación en la sociedad.

Saluda atentamente a usted,

**ECHVERRÍA, IZQUIERDO S.A.**

**CRISTIAN SAIUA DOREN  
GERENTE GENERAL**

CSD/bqc.  
c.c.: Arch.